

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ESFL-PYMES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.**

A la Dirección de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**:

1. Opinión.

Hemos auditado las Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos para Pequeñas y Medianas Entidades (ESFL-PYMES) adjuntas de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos de ESFL-PYMES, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales ESFL-PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria ESFL-PYMES adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de las cuentas anuales ESFL-PYMES de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales ESFL-PYMES en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aun habiendo prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no se han incurrido en situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



3. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales ESFL-PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales ESFL-PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados

El importe de 154.737,04 € registrado bajo la partida de "Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultado" de la cuenta de resultados ESFL-PYMES adjunta y el importe 169.907,89 € registrado en el epígrafe, "Subvenciones, donaciones y legados" del balance ESFL-PYMES de la entidad a 31 de diciembre de 2022, han sido considerados como susceptible de riesgo significativo, debido a la relevancia de estos. Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la resolución de cada una de las subvenciones, verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados ESFL-PYMES; comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultado; y corroborar que la información revelada en la memoria ESFL-PYMES es adecuada.

4. Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales ESFL-PYMES.

La Dirección es responsable de formular las cuentas anuales ESFL-PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales ESFL-PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales ESFL-PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material, debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material, debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales ESFL-PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales ESFL-PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales ESFL-PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213



**MORENO
MARIN
PALOMA -
44575833Q**

Firmado digitalmente por
MORENO MARIN PALOMA -
44575833Q
DN: C=ES, SERIALNUMBER=
IDCES-44575833Q, G=PALOMA,
SN=MORENO MARIN, CN=
MORENO MARIN PALOMA -
44575833Q
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2023.04.19 11:16:44+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 12.1.1

Paloma Moreno Marín
Socia-Auditor de Cuentas
Nº ROAC: 18.553
En Málaga, a 19 de abril de 2023

CUENTAS ANUALES

PYMESFL

RIOD

EJERCICIO 2022



BALANCE PYMESFL RIOD EJERCICIO 2022



ACTIVO

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-22	31-dic-21
A) ACTIVO NO CORRIENTE		400,00	400,00
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	400,00	400,00
5. Otros activos financieros		400,00	400,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		182.355,31	65.050,86
I. Existencias		0,00	32,68
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		152.091,89	1.430,00
3. Deudores varios		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	8	152.091,89	1.430,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		381,02	373,66
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		29.882,40	63.214,52
1. Tesorería	6	29.882,40	63.214,52
TOTAL ACTIVO (A+B)		182.755,31	65.450,86

[Firma manuscrita]



Fdo: Órgano de gobierno

18402473N
FELISA
PEREZ (R:
G82395542)

Firmado digitalmente
por 18402473N
FELISA PEREZ (R:
G82395542)
Fecha: 2023.04.17
12:33:22 +02'00'

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-22	31-dic-21
A) PATRIMONIO NETO		176.279,78	58.287,10
A-1) Fondos propios		6.371,89	2.388,10
I. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	2.388,10	-3.915,70
IV. Excedente/Pérdidas del ejercicio		3.983,79	6.303,80
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	169.907,89	55.899,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	-79,33
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	-79,33
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		6.475,53	7.243,09
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	7	0,00	1.836,33
5. Otros pasivos financieros		0,00	1.836,33
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.475,53	5.406,76
2. Otros acreedores	8	6.475,53	5.406,76
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		182.755,31	65.450,86

Argandoña



Fdo: Órgano de gobierno

18402473N

FELISA

PEREZ (R:

G82395542)

Firmado digitalmente
por 18402473N
FELISA PEREZ (R:
G82395542)
Fecha: 2023.04.17
12:33:34 +02'00'

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL RIOD EJERCICIO 2022



CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE PYG	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-22	31-dic-21
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia	10	8.750,38	9.393,80
a) Cuotas asociados y afiliados		8.750,38	9.393,80
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	10	-75.192,57	-81.142,86
9. Otros gastos de la actividad	10	-84.268,82	-59.460,17
10. Amortización del inmovilizado	5	0,00	-49,10
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	9	154.737,04	137.688,14
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		4.026,03	6.429,81
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		-108,67	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		66,43	-126,01
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-42,24	-126,01
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		3.983,79	6.303,80
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		3.983,79	6.303,80
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		269.895,93	97.854,00

1. Subvenciones recibidas.	9	269.895,93	97.854,00
2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		269.895,93	97.854,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		- 154.737,04	- 137.688,14
1. Subvenciones recibidas.		- 154.737,04	- 137.688,14
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.		-1.150,00	0,00
4. Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-154.737,04	-137.688,14
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		114.008,89	-39.834,14
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		117.992,68	-33.530,34

Argentea

F. P. Pérez

18402473N
FELISA
PEREZ (R:
G82395542)

Firmado digitalmente por
18402473N
FELISA PEREZ (R:
G82395542)
Fecha: 2023.04.17
12:33:48 +02'00'

Fdo: Órgano de gobierno



MEMORIA PYMESFL

RIOD

EJERCICIO 2022



1. Actividad de la entidad

La RIOD (**Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales que Trabajan en drogas y adicciones**) es una organización sin ánimo de lucro que engloba a las principales ONG de Iberoamérica que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones, tanto en materia prevención, tratamiento, inserción, investigación e incidencia política.

Su **Misión** es:

Desde un enfoque de Derechos Humanos, incidir en las políticas públicas y los problemas relacionados con el consumo de drogas y las adicciones, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Su **Visión** es:

Una red consolidada que sea un referente en el fenómeno global de las drogas para la construcción de políticas sociales desde la Sociedad Civil y con capacidad de diálogo con los estados y organismos internacionales, para responder las necesidades y realidades que surgen desde la diversidad de los pueblos de Iberoamérica.

Este tejido social nació en 1998 como respuesta a la necesidad de coordinación internacional de las iniciativas sociales que demanda la actual sociedad globalizada, donde se hacen imprescindibles lenguajes, análisis y visiones compartidas dentro de la diversidad y la pluralidad.

La RIOD pretende aunar al movimiento asociativo en Iberoamérica que desarrolla su labor en la prevención, acción, asistencia e inclusión social en el ámbito del consumo de drogas, drogodependencias y otras adicciones, fomentando el dialogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, los organismos internacionales, las administraciones públicas, y entidades privadas con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo actuaciones en dicho campo, es decir, información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc, tanto en el ámbito individual como familiar y/o social, con incidencia especialmente en aquellos ámbitos con riesgo de marginación o exclusión social, fomentando el voluntariado social en su abordaje.

La RIOD con carácter meramente enunciativo y no limitativo tendrá los siguientes fines según lo establecido en los Estatutos:

1. Estimular el fortalecimiento institucional, tanto de la RIOD como de sus miembros.
2. Generar un espacio de encuentro y comunicación para compartir informaciones, experiencias y saberes.
3. Difundir y promocionar los Derechos Humanos.

4. Articular la interlocución entre los miembros de la RIOD y las instituciones financiadores, favoreciendo la transferencia de información sobre fuentes y métodos de financiación.
5. Contribuir a la formación de profesionales (en gestión, apoyo organizativo, técnico, entre otros).
6. Potenciar la realización de estudios y la investigación en materia de drogodependencias, otras adicciones, patología dual, y VIH-SIDA.
7. Facilitar el intercambio de profesionales entre las entidades miembros de la RIOD.
8. Favorecer las acciones de cooperación para el desarrollo de la RIOD y sus miembros.
9. Desarrollar actividades e iniciativas de Cooperación para el Desarrollo.
10. Desarrollar actividades e iniciativas de sensibilización social.
11. Promocionar y realizar proyectos de co-desarrollo.
12. Promover los objetivos de desarrollo del milenio establecidos por la ONU.
13. Desarrollar programas de educación, salud e inclusión social
14. Editar publicaciones en diferentes formatos.
15. Fomentar la educación para el desarrollo como medio para luchar contra situaciones de exclusión y/o discriminación.
16. Potenciar y fomentar las organizaciones y redes sociales locales en los países en que desarrolle sus proyectos.
17. Fomentar la coordinación y cooperación entre [as entidades sin ánimo de lucro y las administraciones públicas.
18. Asesorar a entidades e instituciones.
19. Promover la igualdad sin distinción de género, raza, condición social, procedencia o religión.
20. Buscar la diversificación de fuentes de financiación como medio para alcanzar sus fines sociales.

El desarrollo de los fines podrá efectuarse entre otros modos posibles:

- Por la RIOD directamente tanto en instalaciones propias como ajenas.
- Delegando en alguna o varias entidades asociadas a la RIOD
- Cooperando con otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la RIOD
- Subcontratando parte de las actividades con terceros mediante la firma de convenios.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos, la RIOD podrá colaborar con otras entidades interesadas en promover los fines de la misma, pudiendo realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Organizar cursos, Congresos y Seminarios, eventos, conferencias, jornadas, seminarios, coloquios, y talleres relacionados con sus fines
- Fomentar y realizar investigación, especialmente en el campo del consumo problemático de drogas, las dependencias, las adicciones, la patología dual, VIH-SIDA, la exclusión social y la salud.
- Elaborar y editar publicaciones.
- Promover campañas de sensibilización e información social.
- Recaudar los fondos y subvenciones, tanto públicas como privadas, para las iniciativas y programas que desde la RIOD se desarrollen.
- Procurar instrumentos propios de comunicación interna y externa basados en el desarrollo de las llamadas nuevas tecnologías.
- Velar por el cumplimiento de los criterios de calidad entre las organizaciones de la RIOD y promover su conocimiento entre las organizaciones del ámbito de las dependencias.
- Participar en Programas de Cooperación Internacional.
- Participar en las Redes nacionales e internacionales vinculadas a los fines de la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los inmigrantes y migrantes. Desarrollar una política adecuada de promoción de sus fines y relaciones públicas para que en todos los ámbitos sociales se aprecie y estimule la labor realizada directa o indirectamente por la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, en especial poblaciones indígenas, población reclusa y exreclusa, poblaciones callejeras, minorías sexuales e infancia.
- Promover y realizar actuaciones y programas de cooperación para el desarrollo en el ámbito internacional.
- Intercambiar experiencias estableciendo una comunicación fluida entre sus miembros y entidades
- Promocionar las acciones conjuntas con entidades sociales sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, sobre temas de interés común. Asesoramiento y formación para la creación y mejor funcionamiento de las entidades sociales, ofreciéndoles servicios y promoviendo la cooperación y la colaboración.
- Fomentar la cooperación con entidades públicas y privadas.
- Promocionar y gestionar la formación de los profesionales de las entidades sin ánimo de lucro y de las instituciones públicas y privadas.
- Realizar estudios e investigaciones sociales.
- Fomentar la coordinación del movimiento asociativo en el ámbito internacional.
- Búsqueda y gestión de subvenciones públicas y privadas para la consecución de sus fines.
- Sensibilizar a los estamentos políticos, medios de comunicación y profesionales, de los beneficios de la cooperación para el desarrollo,

como medio de mejorar la salud, la educación, y combatir las desigualdades, la exclusión social y la injusticia.

- Fomentar y desarrollar programas de promoción, acción social y animación comunitaria a través de profesionales, voluntarios/as y/o colaboradores/as.
- Buscar la diversificación de fuentes de financiación.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información entre las entidades asociadas como un medio para el cumplimiento de sus fines sociales

Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean contundentes al mejor logro de sus objetivos.

Para la financiación de estas actividades o de otras que desarrollen su objetivo social, la RIOD podrá realizar cuantas actuaciones de captación de recursos económicos, materiales sean necesarias, siempre que las mismas sean lícitas y reúnan las condiciones exigidas en la normativa aplicable en cada momento, especialmente en la L.O. 1/2002 del derecho de asociación y la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y normas que las desarrollen o sustituyan.

A tal fin RIOD podrá solicitar, tramitar y/o recibir ayudas, subvenciones, donativos, donaciones y aportaciones, tanto de naturaleza pública como privada, pudiendo para ello firmar acuerdos, conciertos, convenios de colaboración o contratos con otras entidades de fines similares, con la Administración y entidades públicas y con el sector privado (empresas, bancos, mutuas, entre otras) y de cualquier ámbito nacional e internacional.

Su domicilio social y fiscal se encuentra establecido en la Avda. Brasil, 17, Entreplanta. 28020 Madrid (España)

La actividad actual de la asociación coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la empresa es €. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013,

del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los Estados Financieros adjuntos se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Los Estados Financieros del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 28 de junio de 2022.

2.2.Principios contable no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3.Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Para poder desarrollar su actividad es fundamental que la asociación reciba las subvenciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, tanto para sufragar los gastos de funcionamiento y de desarrollo del seminario anual. Además de otro tipo de subvenciones. La continuidad de la asociación en principio depende de la percepción de dichas ayudas.

En el ejercicio 2022, la entidad tiene unos fondos propios de 6.371,89. Con dicho excedente se ha solventado el desequilibrio patrimonial que la Entidad arrastraba desde el ejercicio 2018.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y el incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4.Comparación de la información.

Los Estados Financieros presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Los Estados financieros del ejercicio 2022 no se incluyen ajustes por errores detectados en relación con el ejercicio anterior.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación del excedente del ejercicio.

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas.

En este ejercicio la entidad ha obtenido un excedente de **3.983,79 euros**. Este se debe a que los ingresos han sido mayores que los gastos del ejercicio. La principal fuente de ingreso son las subvenciones, y el mayor gasto soportado por la entidad son los gastos propios de la organización y desarrollo del seminario y los gastos de personal.

Los gastos se han ajustado lo máximo posible al nivel efectivamente conseguido de ingresos, produciéndose finalmente unos gastos de 159.570,06 € e ingresos 163.553,85 € cuando se preveían unos gastos por valor de 152.050,70 € y unos ingresos por importe de 159.170,22 €.

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio de acuerdo con el siguiente esquema



Base de reparto	2022	2021
Déficit del ejercicio (Pérdidas) o Excedente del ejercicio	3.983,79	6.303,80
Remanente	2.388,10	-3.915,70
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total.....	6.371,89	2.388,10

Aplicación	2022	2021
A dotación fundacional/fondo social		
A remanente	6.371,89	2.388,10
A reservas voluntarias		
A Pérdidas de ejercicios anteriores		
Total.....	6.371,89	2.388,10

3.3. Las limitaciones para la aplicación de los excedentes son las establecidas en las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustado de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos procesos de información	4	25%

No existen operaciones de arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivaran de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia:

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Activos financieros y Pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad o empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros tales como préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.5. Valor Razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes

en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

4.7. Impuesto sobre el beneficio

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	5.016,10	5.016,10
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	5.016,10	5.016,10
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	5.016,10	5.016,10
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	-2.207,65	-2.207,65

D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	2.808,45	2.808,45
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	4.967,00	4.967,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	49,10	49,10
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	5.016,10	5.016,10
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	5.016,10	5.016,10
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-2.207,65	-2.207,65
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	2.808,45	2.808,45
VALOR NETO CONTABLE	0,00	0,00	0,00

No se ha aplicado la Actualización de Balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre del ejercicio 2012.

6. Activos financieros

Los activos financieros que aparecen en balance son los siguientes:

	Créditos y otros		Total	
Euros	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a largo plazo				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	400,00	400,00	400,00	400,00
	400,00	400,00	400,00	400,00
Activos a corto plazo				
Anticipo a proveedores	0,00	32,68	0,00	32,68
	400,00	432,68	400,00	432,68
Total	400,00	432,68	400,00	432,68



El desglose por partidas es el siguiente:

(Euros)	2022	2021
Fianza oficina	400,00	400,00
Anticipo a proveedores	0,00	32,68
Total	400,00	432,68

Los Activos financieros a largo plazo recogen el importe de la fianza de la nueva oficina.

Por otro lado, hay anticipos por importe de 32,68 € correspondientes al ejercicio 2021, en el ejercicio 2022 no existen.

El desglose del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es el siguiente:

(Euros)	2022	2021
Caja, euros	29,93	42,09
Caja, moneda extranjera	434,11	0,00
Bancos	29.418,36	63.172,43
Total	29.882,40	63.214,52

7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros a largo plazo que aparecen en balance son los siguientes:

	Créditos y otros		Total	
Euros	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a largo plazo				
Deudas a largo plazo	0,00	-79,33	0,00	-79,33
Total	0,00	-79,33	0,00	-79,33

(*) Excluyendo saldos con las
Administraciones Públicas



Los pasivos financieros a corto plazo que aparecen en balance son los siguientes:

	Créditos y otros		Total	
Euros	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a corto plazo				
Deudas a corto plazo	0,00	1.836,33	0,00	1.836,33
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	0,00	81,55	0,00	81,55
Total	0,00	1.917,88	0,00	1.917,88

(*) Excluyendo saldos con las
Administraciones Públicas

El desglose por partidas es el siguiente:

(Euros)	2022	2021
Subvención Erasmus +	0,00	1.836,33
Deudas con acreedores	0,00	81,56
Total	0,00	1.917,88

La deuda con acreedores asciende a 81,56€ en 2021 y en 2022 es cero.

Durante el ejercicio no se ha producido impago de deudas.

No hay deudas con garantía real. No hay pólizas ni líneas de descuento.

8. Situación Fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

(Euros)	2022	2021
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	152.091,89	1.430,00
TOTAL ACTIVOS FISCALES	152.091,89	1.430,00
H.P. Acreedora por IRPF	-4.640,95	-3.334,98
Seguridad Social acreedora	-1.834,58	-1.990,23
TOTAL PASIVOS FISCALES	-6.475,53	-5.325,21

Impuesto sobre el beneficio

No hay diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

No hay diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

La entidad social se encuentra parcialmente exenta, la totalidad de las rentas obtenidas están vinculadas con el objeto de la RIOD.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (en el caso de que no fueran los cuatro últimos, especificar). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en los estados financieros PYMESFL tomadas en su conjunto.

9. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	169.907,89	55.899,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	154.737,04	137.688,14

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:



Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	55.899,00	95.733,14
(+) Recibidas en el ejercicio	269.895,93	97.854,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-154.737,04	-137.688,14
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	- 1.150,00	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	169.907,89	55.899,00
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones concedidas en el ejercicio 2022 suponen un importe de: **269.895,93 €**

1. Subvenciones procedentes del Ministerio de Sanidad del Plan Nacional sobre Drogas: **109.579,00 €**

- Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura y funcionamiento de la RIOD. 37.184,00 €
- XXV Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación: "Creación de redes y modelos de intervención dentro de las políticas públicas". 46.085,00 €
- Programa para la mejora del diseño de las intervenciones de las organizaciones RIOD a través de la revisión y el análisis de las evidencias empíricas, construcción de indicadores de evaluación y medición de impacto. 26.310,00 €

2. Subvenciones procedentes del Ministerio de Derechos Sociales para actividades de interés social: **145.316,93 €**

- Programa para la consolidación de la presencia del Tercer Sector de Acción Social del ámbito de las Drogas y Adicciones en los espacios decisorios internacionales. 20.000,00 €
- Promoción y consolidación de los modelos de intervención con base comunitaria en el ámbito de las Drogas y Adicciones. 20.000,00 €
- Actualización de estándares, herramientas de medición y criterios de sostenibilidad: hacia una estrategia riod de desarrollo sostenible. 42.512,89 €

- Programa para el impulso de la participación del Tercer Sector de Acción Social del Ámbito de Drogas y las Adicciones en los espacios decisorios internacionales de este sector. 31.694,52 €
 - El trabajo del Tercer Sector con personas con adicciones en el proceso penal. Buenas prácticas en medidas alternativas y justicia restaurativa y recomendaciones ante cambios en materia regulatoria de sustancias. 31.109,52 €
3. Subvenciones procedentes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo sostenible: **15.000,00 €**
- XXV Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación "Creación de redes y modelos de intervención dentro de las políticas públicas". 15.000,00 €

El detalle de las Subvenciones y donativos imputados en el ejercicio representan un importe de **154.737,04 €** derivados de:

1. Subvenciones procedentes del Ministerio de Sanidad del Plan Nacional sobre Drogas: **91.933,00 €**
- Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura y funcionamiento de la RIOD. 37.184,00 €
 - XXIV Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación de la RIOD. Conversatorios sobre avances en la intervención y las políticas y estrategias de drogas. (Resolución de la convocatoria de ayudas del 10 de junio de 2021) 36.684,00 €
 - Observatorio RIOD. Aportes desde la sociedad civil para la mejora de calidad de las intervenciones en drogas y adicciones en el espacio iberoamericano. (Resolución de la convocatoria de ayuda del 10 de junio de 2021) 18.065,00€
2. Subvenciones procedentes del Ministerio de Derechos Sociales para actividades de interés social: **62.804,04 €**
- Programa para el impulso de la participación del Tercer Sector de Acción Social del Ámbito de Drogas y las Adicciones en los espacios decisorios internacionales de este sector. 31.694,52 €
 - El trabajo del Tercer Sector con personas con adicciones en el proceso penal. Buenas prácticas en medidas alternativas y justicia restaurativa y recomendaciones ante cambios en materia regulatoria de sustancias. 31.109,52 €

10. Ingresos y Gastos

Cuotas de asociados e inscripciones: 8.750,38 €

No se han registrado ingresos excepcionales durante el ejercicio 2022 ni 2021.

Los **gastos** totales incurridos por RIOD en 2022 han ascendido a **159.570,06 €**

Entre ellos destacan los gastos de personal que ascienden a **75.192,57 €** y se componen de dos conceptos fundamentales:

- Sueldos y Salarios del equipo: **56.873,83 €**
- Seguridad Social a cargo de la entidad: **17.887,26 €**
- Otros Gastos Sociales: **431,48 €**

Otros gastos de explotación ascienden a **84.268,82 €**. De ellos, 24.327,77 € son gastos de derivados principalmente de servicios profesionales independientes (auditores, asesoramiento...). Otras partidas significativas son 49.389,63 € de otros servicios (correo y mensajería, gastos del seminario...).

11. Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

I. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	PGE 2022
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

Actividades estatutarias y de representación: Se han realizado 13 reuniones de la Junta Directiva, una vez al mes, con la participación de los 7 (8 a partir de junio) miembros de la Junta Directiva y la Oficina Técnica.

La Asamblea General se celebró de forma virtual el día 28 de junio de 22, en donde se procedió a las elecciones de Junta Directiva. Al no haber nuevas candidaturas se ratificó el nombramiento de cargos de la Junta Directiva, cubriéndose el cargo de Tesorería y modificándose la persona que ocupaba la vocalía por el nodo Centroamérica, México y Caribe.

Reuniones Nodos Regionales (Andino (6 entidades), Centroamérica y Caribe (5), España (10) y Sur (10)): al menos 6 veces al año y en el caso del nodo España al menos 3 veces al año para transmitir la marcha de la organización a través de sus coordinadoras que

son vocales de Junta Directiva y fortalecer el proceso de obtención de datos cuantitativos cualitativos sobre perfiles y contextos por cada Nodo.

El 28 de noviembre se pudo reunir el Nodo España de manera presencial para celebrar la última reunión del año, aprovechando además para tener un encuentro con parte de la Junta Directiva, de viaje en España, el 29 de noviembre.

Representación de la presidenta de RIOD en la Asamblea anual de CICAD-OEA, en donde la RIOD ha contado con un espacio para hacer un resumen de la situación de las drogas y las adicciones en América Latina, así como de distintos programas de prevención y reducción de daños.

Representación de RIOD en COPOLAD III en las reuniones virtuales y presenciales de inicio de programa en el mes de febrero y marzo y representación en Encuentro anual del 22 al 24 de junio de 2022.

Además, la RIOD está participando de forma virtual en los grupos de trabajo: Grupo de Trabajo sobre apoyo al desarrollo de los sistemas nacionales de reinserción sociolaboral de personas con problemas de consumo, con enfoque diferencial y de género y proporcionalidad de la ley penal en materia de drogas y el desarrollo de alternativas al arresto o al encarcelamiento. Además de asistir a varios encuentros a los que se le ha invitado.

Representación de RIOD en el Vienna NGO Committee on Drugs (VNGOC). La RIOD ha asistido a la reunión de socios de marzo y en la reunión para la consulta pública con entidades de la sociedad civil sobre la nueva estrategia de drogas sintéticas de la UNODC.

La Oficina Técnica de la RIOD asistió a las reuniones paralelas realizadas por las entidades socias de RIOD, así como de la DGPNSD en la 65 Sesión del CND (14-18 abril). También se asistió presencialmente a la sesión de diciembre (del 7 al 10) y se establecieron contactos para la organización de un evento paralelo al 66CND.

Representación RIOD en 5 reuniones de Comisión de Políticas Globales de UNAD. Virtuales: 14 febrero, 28 de febrero, el 18 de mayo (presencial), 29 de septiembre y el 22 de diciembre. Asimismo, se ha realizado un trabajo por consultas por email.

Representación de RIOD en eventos, congresos, webinarios y presentaciones de entidades socias, aumentadas al virtualizarse muchas de ellas: Destacamos:

- Congreso de UNAD: 18, 19 y 20 de mayo de 2022
- Jornadas de Proyecto Hombre sobre adicciones y entorno laboral: 19 de mayo de 2022
- Curso en línea de Socidrogalcohol: 3 de junio de 2022
- Presentación Informe Perfiles UNAD: 28 de julio de 2022
- Presentación de la Guía de Proyecto Hombre para Comunicar sobre Adicciones: 15 de septiembre de 2022
- Actividad sobre comunidades terapéuticas de FLACT y UNAD: 13 de octubre de 2022.
- Actividad de la UNAD sobre Violencia de género y adicciones: 21 de noviembre
- Representación RIOD en reuniones del Tercer Sector del Consejo Español de Drogodependencias y Adicciones de la DGPNSD. El espacio se reactivó el 10 de noviembre y participamos en esa primera reunión de la nueva etapa.

La RIOD ha asistido a las diferentes sesiones del Ágora organizada por la DGPNSD, entre los que destacamos:

- 2 de febrero: "Respuestas al reto de las personas usuarias de drogas sin techo"
- 31 de marzo: Situación y perspectivas de los problemas derivados del cannabis".

- 5 de octubre: Los centros de atención a drogas y adicciones y los sistemas autonómicos: diversidad, consolidación y retos.

- 30 de noviembre: Portal de Buenas Prácticas en reducción de la demanda de drogas y otras adicciones.

La vocal de la Junta Directiva Lola Capdepón acudió en representación de la RIOD el día 7 de junio de 2022.

Representación de RIOD en eventos, congresos y celebraciones propias y otras organizadas por nuestras entidades aliadas (DGPNSD, CICAD, OPS, COPOLAD, SEGIB, OEI, ONUDC, Gobiernos de ALC, CONGDE, etc.): Encuentro de Junta Directiva y equipo técnico de RIOD en España para visitas a organismos aliados y actores institucionales y diseño del nuevo Plan Estratégico, alineando el mismo con los ODS., además de aprovechar para hacer seguimiento a la estrategia de justicia 2022-2023. El resumen de las reuniones está: <https://riod.org/reuniones-junta-directiva-en-madrid/>

Se ha desarrollado la revisión, actualización y adaptación de estatutos, reglamento de régimen interno y demás documentación legal de la organización para que si la Asamblea lo considera oportuno se puedan producir modificaciones.

Coordinación y cooperación interna:

Reuniones de Nodos y Comisiones: La RIOD articula su trabajo por nodos geográficos (Sur, Andino, Centroamérica, México y Caribe, y España) como forma de generar una mayor relación entre las ONG de países vecinos y potenciar la puesta en marcha de proyectos comunes, y por comisiones de trabajo temáticas integradas por profesionales y personas expertas de nuestras organizaciones socias. Se han realizado mensuales por zonas geográficas online durante todo el año y al menos 2-4 reuniones temáticas.

El trabajo por Nodos se ha redefinido para reforzar los procesos de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos sobre perfiles, consumos y contextos, que además en 2022 ha contado con el proyecto del Observatorio RIOD, unos informes que han facilitado la reflexión sobre en qué procesos y elementos centralizar las estrategias de incidencia política en cada uno de los Nodos.

Durante 2022 se ha priorizado el trabajo temático en justicia, impulsando desde la Comisión homónima una nueva publicación (sin cargo alguno a esta subvención), disponible en: https://riod.org/wp-content/uploads/2022/12/Justicia-y-Drogas_VF.pdf. A dichos efectos, se celebró el 28 de noviembre una reunión de seguimiento de la línea estratégica de justicia. También se ha comenzado, a lo largo del 2022, a desarrollar los contenidos para la formación de Interconecta que se estará celebrando en el primer trimestre de 2023.

En 2022, las comisiones, han mantenido reuniones para la realización de las acciones desarrolladas en el apartado "ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y REUNIONES TÉCNICAS DE TRABAJO"

Actividades de cooperación, gestión del conocimiento e intercambio de buenas prácticas en los nuevos escenarios de postpandemia

Reuniones temáticas de intercambio entre entidades socias y la RIOD: En 2022 se ha desarrollado una reunión interna con la Junta Directiva y las entidades socias de RIOD, donde Nodos y comisiones han podido tomar la palabra. Además, se ha una reunión Inter-nodos, para poner al día los principales retos para el sector y las acciones a desarrollar.

Finalmente, se ha decidido postergar el II Diálogo RIOD-UNAD sobre VIH y otras enfermedades e infecciones asociadas al uso de drogas al 2023. No obstante, sí se ha acompañado a los webinars y acciones organizadas por nuestras entidades socias.

Reuniones de nodos y comisiones: La RIOD articula su trabajo por nodos geográficos (Sur, Andino, Centroamérica, México y Caribe, y España) como forma de generar una mayor relación entre las ONG de países vecinos y potenciar la puesta en marcha de proyectos comunes, y por comisiones de trabajo temáticas integradas por profesionales y personas expertas de nuestras organizaciones socias. Se han realizado mensuales por zonas geográficas online durante todo el año y al menos 2-4 reuniones temáticas.

El trabajo por Nodos se ha redefinido para reforzar los procesos de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos sobre perfiles, consumos y contextos, que además en 2022 ha contado con el proyecto del Observatorio RIOD, unos informes que han facilitado la reflexión sobre en qué procesos y elementos centralizar las estrategias de incidencia política en cada uno de los Nodos.

Durante 2022 se ha priorizado el trabajo temático en justicia, impulsando desde la Comisión homónima una nueva publicación (sin cargo alguno a esta subvención), disponible en: https://riod.org/wp-content/uploads/2022/12/Justicia-y-Drogas_VF.pdf. A dichos efectos, se celebró el 28 de noviembre una reunión de seguimiento de la línea estratégica de justicia.

También se ha comenzado, a lo largo del 2022, a desarrollar los contenidos para la formación de Interconecta que se estará celebrando en el primer trimestre de 2023. En 2022, las comisiones, han mantenido reuniones para la realización de las acciones desarrolladas en el apartado “ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y REUNIONES TÉCNICAS DE TRABAJO”

Campañas y acciones de cooperación e intercambio

Se publicó en Redes Sociales y se compartió con las socias el vídeo resumen con las principales conclusiones del XXIV Seminario – al coincidir su clausura con la semana del día Internacional (<https://youtu.be/rhNE20WJ0ts>).

Se desarrolló, de forma virtual, la IX Edición de experiencias orientadas a las Buenas Prácticas con 12 experiencias presentadas y a través de la que se aprovecha el intercambio para fomentar la cultura de la planificación y evaluación de los programas y acciones (<https://campusvirtual.riod.org/xxiv-seminario-iberoamericano-sobre-drogas-y-cooperacion-de-la-riod/>). También se ha comenzado a preparar la X Edición, que se enmarcará en el XXV Seminario.

Se realizaron comunicaciones los días 8 de marzo (<https://www.instagram.com/p/Ca15M2gredi/>) y el 25 de noviembre (<https://www.instagram.com/p/CIYWN7I2iQ/>), resaltando la importancia de aplicar la perspectiva de género en toda estrategia, política e intervención en materia de drogas y adicciones, así como se ha recordado el trabajo de RIOD desarrollado en la materia.

Se realizó un producto para comunicar el día internacional del VIH/Sida, el 1 de diciembre (<https://www.instagram.com/p/CIn9IXUof8L/>).

Se ha compartido en todas las RRSS la campaña ¡Infórmate! ¡Involúcrate! #Stopsobredosisdeestigma (<https://www.instagram.com/p/CikLEliLZD/>).

Actividades de formación y reuniones técnicas de trabajo

Las comisiones de trabajo de RIOD han fortalecido al resto de entidades y a entidades externas a través de las siguientes reuniones técnicas y actividades de formación.

- Comisión de género: ha escrito un artículo para una publicación de la Fundación Diagrama y la Universidad de Granada, además de formar en la implementación de la matriz de indicadores sobre la transversalización de la perspectiva de género.
- Comisión de Reducción de Daños: Desarrollo de la evolución del enfoque, presentado en XXIV Seminario. Además, recomposición de los miembros y planificación de acciones de cara a 2023.
- Comisión de VIH: preparación de la campaña por el 1 de diciembre, preparación de un diálogo RIOD-UNAD sobre VIH y enfermedades asociadas al consumo que ha tenido que posponerse a 2023.
- Comisión de Salud mental: recomposición de los miembros y planificación de acciones de cara a 2023.
- Evidencia comunitaria: permanece como comisión consultiva, respondiendo a solicitudes, sin desarrollo de materiales y encarando acciones de cara al 2023.
- Comisión de Prevención: Desarrollo de la evolución del enfoque, presentado en XXIV Seminario junto con el desarrollo de reuniones y trabajo sobre las buenas prácticas recopiladas en la publicación de 2019.
- Comisión de Cooperación: se encuentra en recomposición y preparando acciones para el 2023.
- Comisión de Estigma: Desarrollo de la campaña contra el estigma junto a estudiantes del grado en Publicidad de la Universidad. Construcción de un cuestionario para posible estudio sobre autoestigma.

- Comisión de Justicia: desarrollo de la estrategia de justicia, participando activamente en todas las acciones que se han celebrado en 2022 en el marco de esta y preparando las que se realizarán en 2023.

- Comisión de Salud Pública: revisión y reconstrucción de cuestionario para sondeo a actores clave de la región.

La jornada interna de RIOD se celebró el 7 de julio, de forma virtual a través de la plataforma Zoom y sirvió para analizar conjuntamente las líneas prioritarias tras la consultoría de CAIS para el fortalecimiento de la red.

Se ha desarrollado también, en fecha de 13 de diciembre, un taller-formación sobre captación de fondos.

Se ha promovido toda aquella actividad que nos han hecho llegar a la Oficina Técnica nuestras entidades socias.

Actividades de gestión y capacitación en el marco del programa interconecta

La celebración de la formación en el marco del Programa Interconecta se ha aplazado al mes de marzo de 2023, si bien desde RIOD se ha ido trabajando en el programa y respondiendo a los requerimientos realizados por la Agencia Española de Cooperación.

Publicaciones institucionales

Se han difundido las acciones y resultados a través de nuestras newsletters bimensuales (todas están disponibles aquí: <https://riod.org/noticias/>); además de a través de la Memoria Anual (<https://bit.ly/3kHrkGm>); Cartas de la presidencia (interna), y actualiza de manera continua sus redes sociales y página web. A demás, se han actualizado los siguientes materiales corporativos:

- Adaptación de logo de la RIOD a la celebración de los 25 años.

- Una carpeta-dossier de la RIOD renovada en sus contenidos y actualizado su logo a los 25 años.

- Actualización del Díptico de presentación de la RIOD rectificando datos y actualizándolo a los 25 años.

- Actualización del Roll up de la RIOD incorporando nuevas redes sociales.

- Renovación de video corporativo de la RIOD.

- Creación de Guía útil de contenidos RIOD.

Proceso de difusión de los materiales producidos por la RIOD en los últimos ejercicios entre las entidades socias.

Reuniones de evaluación del equipo de RIOD para revisión de proyectos y procesos administrativos.

Reuniones semanales de la Oficina Técnica para planificar y ejecutar los proyectos y actividades de estructura y representación de RIOD.

- 2 Reuniones semestrales para revisión y seguimiento del plan operativo de 2022 entre plantilla y Junta Directiva.

- 1 Reunión anual de evaluación de la actividad y de los estados financieros para el cierre y apertura de ejercicio.

La Junta Directiva en su viaje a España de noviembre – diciembre de 2022, ha visitado varios dispositivos de organizaciones con sede en Barcelona y Madrid.

ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO

A lo largo de 2022 se ha mantenido el asesoramiento administrativo a las entidades socias de RIOD sobre:

Nuevas herramientas virtuales de gestión interna de la RIOD: gracias a la estrategia de digitalización de la RIOD se cuenta con el entorno Google Workspace para el trabajo conjunto entre las estructuras de la RIOD y la mejora y facilitación de la gestión de los procesos internos.

Se plantean las siguientes medidas: (1) Incrementar el trabajo integrado entre entidades socias (Google Drive). Para ello se ha seguido fomentando el trabajo colaborativo y simultáneo de Comisiones de Trabajo y Nodos a través del Drive de RIOD, con buenos resultados y un uso cada vez más extendido. (2) Mejorar y facilitar los trámites administrativos entre las entidades socias y la Oficina Técnica: ya existen las carpetas compartidas por cada entidad socia en la que pueden actualizar los documentos que se solicitan anualmente (representantes, cuentas, memorias técnicas, etc.), reduciendo su carga de trabajo.

Soporte tecnológico para herramientas digitales, plataforma virtual de formación, la nueva web de RIOD y gestión de redes sociales.

Mantenimiento y mejora continua de la herramienta de recogida de información de las organizaciones.

Asesoramiento de gestión

Se ha asesorado a las entidades socias de la RIOD en:

- Asesoramiento continuo sobre procesos de calidad y planificación y evaluación de proyectos, preparando además un proyecto en la materia para el 2023.
- Apoyo continuo en la mejora de los procesos de gestión: asesoramiento a las entidades de la RIOD para que mejoren sus procesos de gestión de acuerdo con los indicadores de Excelencia del Grupo Develop, promoviendo la incorporación de indicadores de desempeño e impacto en la gestión.
- Asesoramiento continuo para la mejora de la Protección de datos, promoviendo una cultura al respecto entre las entidades de América Latina y el Caribe.
- Asesoramiento en Transparencia y Buenas Prácticas a varias entidades socias en función de los aprendizajes obtenidos en el taller realizado por la Fundación Lealtad.

Asesoramiento técnico

Se han llevado a cabo estas asesorías técnicas:

- Internacionalización: mediante la facilitación en el acceso a capacitaciones realizadas por DGPNSD, CICAD-OEA, COPOLAD III, OPS, UNAD y encuentro FLACT-PH.- Mantenimiento de intercambios de protocolos de atención a la situación de postpandemia.
- Asesoramiento y soporte en comunicación social y uso de las redes sociales (mejora de posicionamiento). Se ha aprovechado a compartir el documento de posicionamiento en Instagram con las entidades socias.
- Asesoramiento en obtención de fondos de cooperación para el desarrollo y otros fondos regionales, en línea con el Documento base de asesoramiento para la obtención de fondos de cooperación para el desarrollo y otros fondos regionales.

Las COMISIONES DE TRABAJO desarrollan asesoramiento técnico sobre sus respectivos temas, a demanda. Destacamos:

- (1) Comisión de Género ha realizado la asistencia técnica a través de los materiales y herramientas obtenidas en la estrategia 2021 de género, han acompañado a 2 organizaciones al año, en la autoevaluación del grado de incorporación de la perspectiva de género.
- (2) La comisión de reducción de daños continúa respondiendo consultas sobre este enfoque.

Evaluación y seguimiento:

Reuniones de seguimiento y evaluación de la gestión y funcionamiento de la Red: Se han realizado las siguientes reuniones:

- Reuniones semanales de la Oficina Técnica, con objeto de planificar y ejecutar los proyectos y las actividades de estructura y representación de RIOD.
- 2 Reuniones semestrales para revisión y seguimiento del plan operativo de 2022 con la participación de la plantilla y la Junta Directiva.
- 1 Reunión anual de evaluación de la actividad y de los estados financieros para el cierre y apertura de ejercicio.
- Reuniones para el cierre del Plan Estratégico 2018-2022 y apertura del Plan Estratégico 2022-2026.
- 2 Reuniones de la Oficina Técnica para la revisión interna de los procesos administrativos internos con las entidades socias: agilizar la gestión con las entidades socias respecto a los documentos para el mantenimiento de su pertenencia a la RIOD, aprovechando nuevas herramientas digitales.

Proceso orientado a la excelencia en la gestión

La RIOD desde el año 2014 cuenta con el Reconocimiento 1 Estrella a la Gestión y al Compromiso Social y, en el año 2020 se le otorgó nuevamente este reconocimiento en el nivel de 2 Estrellas.

Durante 2022 se ha realizado la auditoría de calidad el 10 de junio y se ha renovado el Sello (puede consultarse aquí: https://riod.org/wp-content/uploads/2023/01/Certificado_14709686-2E-RIOD.pdf).

A pesar de no poder obtener el sello de la Fundación Lealtad ya que el mismo solo se dirige a Fundaciones y Asociaciones con reconocimiento de utilidad pública, se ha trabajado en las recomendaciones emitidas a través de un informe que nos realizaron sobre transparencia y buen gobierno para tratar de aprovechar las medidas propuestas.

También se ha contactado con la Federación de Mujeres Progresistas para la Fase Final del Plan de Igualdad de la RIOD, como seguimos en lista de espera, la organización ha hecho una autoevaluación interna y ha empezado a trabajar en el protocolo antiacoso.

Evaluación del marco legal y requisitos de acceso y pertenencia a la riod

Anualmente, con la recogida de documentación y datos de las entidades socias, se hace un proceso de evaluación de las mismas a través de la exigencia y mantenimiento de unos requisitos mínimos de pertenencia. Estos requisitos se han revisado en 2021, a través de un proceso realizado por CAIS y estamos desplegando algunas de las recomendaciones sugeridas.

También se ha procedido, a través de una asesoría jurídica a trabajar en la adaptación de los estatutos, el reglamento y la documentación legal a la actual circunstancia de la red y sus socias y poder proceder a modificaciones si la Asamblea así lo considera.

Evaluación de las actividades y proyectos de RIOD. auditoría de cuentas anuales y programas

Entre los meses de febrero - mayo de 2022, la RIOD ha desarrollado un proceso de auditoría económica externa del ejercicio anterior. Se adjunta la auditoría y cuentas 2021 que se aprobaron en la Asamblea del 28 de junio de 2022 y que se encuentran disponibles en el apartado de transparencia de la web: https://riod.org/wp-content/uploads/2022/06/Informe_auditoria_2021.pdf

Publicaciones institucionales

Se han difundido las acciones y resultados a través de nuestras newsletters bimensuales (todas están disponibles aquí: <https://riod.org/noticias/>); además de a través de la Memoria Anual (<https://bit.ly/3kHrkGm>); Cartas de la presidencia (interna), y actualiza de manera continua sus redes sociales y página web. A demás, se han actualizado los siguientes materiales corporativos:

- [Adaptación de logo de la RIOD a la celebración de los 25 años.](#)

- [Una carpeta-dossier de la RIOD renovada en sus contenidos y actualizado su logo a los 25 años.](#)
- [Actualización del Díptico de presentación de la RIOD rectificando datos y actualizándolo a los 25 años.](#)
- [Actualización del Roll up de la RIOD incorporando nuevas redes sociales.](#)
- [Renovación de video corporativo de la RIOD.](#)
- [Creación de Guía útil de contenidos RIOD.](#)

B) Recursos humanos empuados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		1.353
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	7	7		1.400

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.500	6.000
Personas jurídicas	31	31

D) Recursos económicos empleados en la actividad



Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	4.084,00 €	4.123,15 €
Otros gastos de la actividad	33.100,00 €	33.165,66 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	37.184,00 €	37.288,81 €

E) Objetivo e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ver a continuación:			

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
Cumplir con las actividades estatutarias y de representación contempladas en el programa.	En 2021 se realizan al menos una reunión bimensual de los Nodos y de las Comisiones de Trabajo	Fortalecimiento del trabajo estatutario de los Nodos y las Comisiones de Trabajo.	La estructura de RIOD se ha fortalecido en 2021, dado que los Nodos se han reunido cada dos meses (el de España cada 3 y una reunión presencial) y todas las Comisiones de Trabajo han estado activas, desarrollando productos y posicionamientos, en coordinación con la Junta Directiva y la Oficina Técnica.

	La Junta Directiva representa a la RIOD en al menos 4 espacios de toma de decisiones a nivel iberoamericano	Fortalecimiento de las funciones de representación de la RIOD en espacios de toma de decisiones a nivel iberoamericano.	Tanto la Junta Directiva como miembros de las entidades socias han representado a la RIOD en diversos espacios institucionales y sociales como la DGPNSD, CICAD-OEA, COPOLAD III, OPS, gobiernos de América Latina y el Caribe, distintas redes sobre drogas y adicciones, etc.
	La Oficina Técnica atiende todas las solicitudes de apoyo técnico por parte de sus entidades socias durante el período de subvención.	Fortalecidos los procesos de asesoramiento técnico y administrativo a las entidades socias de la RIOD.	La Oficina Técnica de la RIOD ha asesorado técnicamente a las entidades socias de la RIOD que lo han solicitado. Asimismo, ha continuado proporcionando formaciones acerca del nuevo entorno de trabajo a través de la plataforma Google Workspace.
	El Informe de recomendaciones para la actualización de los requisitos de acceso y pertenencia a la RIOD y el Documento base de asesoramiento para la obtención de fondos de cooperación para el desarrollo y otros fondos regionales están preparados en el mes 12 del proyecto.	La RIOD ha fortalecido sus procesos de obtención de fuentes de financiación y los requisitos de ingreso y pertenencia a la Red.	Gracias al Informe de recomendaciones para la actualización de los requisitos de acceso y pertenencia a la RIOD y al Documento base de asesoramiento para la obtención de fondos de cooperación para el desarrollo y otros fondos regionales, la RIOD ha sentado las bases para su sostenibilidad en el medio plazo, dando respuesta a la situación actual del sector.
	(1) Las Comisiones de Trabajo de la RIOD proponen al menos 3 actividades de formación en 2021. (2) Se realizan al menos 3 procesos de difusión de buenas prácticas en 2021	Se fortalecen las actividades de cooperación, gestión del conocimiento e intercambio de buenas prácticas en los escenarios de postpandemia.	(1) Desde marzo de 2021 se han realizado acciones de intercambio de información, buenas prácticas y gestión del conocimiento: 3 encuentros RIOD-UNAD (VIH, menores infractores y género); espacios de diálogo entre Nodos de RIOD y gobiernos; espacios de formación y de incidencia de las Comisiones de Trabajo; y liderazgo de la Comisión de Género en el proceso de formación en el marco del Programa INTERCOONECTA. (2) En 2021 se han realizado la VIII Edición de Experiencias Orientadas a las Buenas Prácticas; las campañas por el 26-J, VIH y género; y se ha publicado una Guía con 31 buenas prácticas en el marco del Proyecto Erasmus + "Share2Act".

	La RIOD proporciona al menos 2 espacios de formación interna y externa para fortalecer las capacidades de sus socias y de la sociedad civil en general	Se realizan actividades de formación y reuniones técnicas de trabajo	Se han realizado actividades formativas en género, reducción de daños, refuerzo de los procesos digitales de gestión administrativa, en la jornada interna, a través del Proyecto Erasmus + "Share2Act" y con la facilitación de la participación de actividades desarrolladas por socias de la RIOD.
	La Oficina Técnica atiende todas las solicitudes de apoyo técnico por parte de sus entidades socias durante el período de subvención.	Fortalecidos los procesos de asesoramiento técnico y administrativo a las entidades socias de la RIOD.	La Oficina Técnica de la RIOD ha asesorado técnicamente a las entidades socias de la RIOD que lo han solicitado. Asimismo, ha proporcionado formaciones acerca del nuevo entorno de trabajo a través de la plataforma Google Workspace.
	La Oficina Técnica atiende todas las solicitudes de apoyo en la mejora de la gestión interna de las entidades socias durante el período de subvención.	Mejora de los procesos de evaluación y seguimiento, calidad y rendición de cuentas de la RIOD y Consolidado la evaluación continua de entidades socias de la RIOD	La Oficina Técnica de la RIOD ha seguido asesorando a las entidades para mejorar sus procesos internos de gestión y rendición de cuentas, bajo demanda y de manera general a través del intercambio de información sobre buenas prácticas de gestión y de evaluación de proyectos, además de facilitar el acceso a evaluadores externos y procesos de acreditación de la calidad.

II. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

F) Identificación

Denominación de la actividad	FONDO 2021 XXIV SEMINARIO
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A1. Conformación y Coordinación de Comisión Logística y Comisión Científica. Se conformó el Comité Científico a partir de la Junta Directiva de RIOD y de personas expertas. Se seleccionó personal de la Junta Directiva para confirmación del Comité Logístico junto a la Oficina Técnica. Se gestionaron las reuniones del Comité Científico para seleccionar ponentes y conformar el Programa definitivo del XXIV Seminario, y del Comité Logístico para identificar necesidades al respecto.

A2. Preparación del XXIV Seminario: Se elaboró el Documento Técnico de los principales documentos y acuerdos internacionales en materia de drogas y se utilizó por parte del Comité Científico para determinar las temáticas que abordar en el XXIV Seminario. Se elaboró el programa final del XXIV Seminario y se contacto con panelistas para el Seminario: se consiguieron 32 personas entre

ponentes y moderadores/as. Se gestionaron las ponencias y materiales para las exposiciones, así como las inscripciones en línea de participantes virtuales y la plataforma virtual donde se alojaron las ponencias y los materiales del Seminario.

Se seleccionaron de buenas prácticas para la IX Edición de Buenas Prácticas de RIOD: se seleccionaron 12 experiencias exitosas. Diseño, edición e impresión del documento de IX Edición de Buenas Prácticas de RIOD. Elaboración de los contenidos y materiales audiovisuales para el Seminario. Ejecución de la primera fase de Difusión del Seminario.

A3. Desarrollo del Seminario: Se hicieron los preparativos logísticos y de la plataforma virtual para la celebración del Seminario. Se desarrollaron tanto la Inauguración y Conferencia inaugural como las ponencias y talleres. Actividades paralelas de coordinación: Reuniones de Nodos; Reunión de la Junta Directiva; Asamblea General RIOD año 2022. Exposición virtual en la plataforma web del XXIV Seminario de la IX Edición de Buenas Prácticas de RIOD, y ejecución de la segunda fase de Difusión del seminario.

A4. Evaluación del Seminario mediante cuestionario a las y los participantes: Se preparó el documento de evaluación general del evento y específico de cada ponencia y se hizo una evaluación interna en reunión de Junta Directiva. Tratamiento de los datos obtenidos del documento de evaluación.

A5. Elaboración y difusión de los materiales, productos y conclusiones asociadas al Seminario: Se produjo la Memoria del Seminario y se editó y difundió el material audiovisual producido: 6 podcast, vídeo resumen del XXIV Seminario, visual thinking resumen del XIV Seminario, Memoria y buenas prácticas. El impacto se dio en toda Iberoamérica.

G) Recursos humanos empuados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		700
Personal con contrato de servicios	2	2		495
Personal voluntario				374

H) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4500	4500
Personas jurídicas		

I) Recursos económicos empleados en la actividad



Gastos de personal	21.600,00 €	21.650,91 €
Otros gastos de la actividad	15.084,00 €	15.229,27 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	36.684,00 €	36.880,18 €

J) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
----------	-----------	----------------------	----------------------

OE 1. Analizar los principales avances, retos, propuestas e iniciativas innovadoras en políticas de drogas, prevención e intervención en Iberoamérica desde la búsqueda de soluciones en red y las alianzas multiactor.	En marzo de 2022 se ha concluido el Documento Técnico de Análisis para guiar las decisiones del Comité Científico, bajo las temáticas y objetivos establecidos. En febrero de 2022 se sintetizan las conclusiones extraídas del XXIII Seminario y los primeros resultados de perfiles y contextos recabados por la RIOD para el Comité Científico. A lo largo del proyecto se realizan, al menos, 3 reuniones del Comité Científico. A finales de marzo de 2022 las ponencias del XXIV Seminario están cerradas y responden a los objetivos del proyecto. El Comité Logístico está conformado y en funcionamiento a finales del mes de diciembre de 2021.	Realizado un documento de análisis para determinar los avances de los últimos años y los retos a futuro en políticas de drogas para proveer de información y enmarcar el análisis en el XXIV Seminario. Seleccionados los principales avances y retos a profundizar durante el XXIV Seminario, con base en las conclusiones extraídas del XXIII Seminario, el análisis de contextos y perfiles de la RIOD (el otro proyecto que se presenta a esta convocatoria 2021) y del estudio de los principales documentos vinculados a las drogas de la última década. Seleccionadas experiencias innovadoras, retos y desafíos actuales con respecto a las drogas y las adicciones, según los análisis y estudios realizados.	Establecidas las guías, por parte del Comité Científico, para la realización de un Documento Técnico de Análisis antes de finalizar el mes de marzo de 2022. A partir del documento técnico y de las conclusiones extraídas del XXIII Seminario, junto con los primeros resultados de los Informes de Perfiles y Contextos del Observatorio RIOD por Nodos y del estudio de los principales documentos sobre estrategias y políticas de drogas de la última década, el Comité Científico seleccionó los principales temas de las cinco sesiones que se pueden consultar en el programa. Realización del Documento Técnico de Análisis (Documento Base: Balance de una década de políticas de drogas: Avances y Retos) antes de finales de mayo de 2022. Se seleccionaron una compilación de 12 experiencias exitosas orientadas a buenas prácticas, retos y desafíos, con respecto a las drogas y adicciones, según los análisis y estudios realizados.
OE 2. Mejorar las herramientas de fortalecimiento de las alianzas y procesos de colaboración, trabajo en red e incidencia entre sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales que trabajan en drogas	Se realizan al menos 2 sesiones sobre marcos normativos, escenarios a futuro, determinantes, factores y circunstancias que acompañan al fenómeno de drogas y adicciones en Iberoamérica.	Establecidas ponencias, talleres y mesas redondas enfocados en la mejora del conocimiento de las entidades sobre los marcos normativos, los escenarios a futuro, los determinantes, factores y las circunstancias que acompañan al fenómeno de las drogas y adicciones en Iberoamérica.	Se establecen cinco sesiones: una de ellas dirigida a evaluar los avances y retos de los acuerdos internacionales en materia de políticas y estrategias de drogas, presentando el panorama normativo internacional; otra de ellas, dirigida a presentar los resultados por Nodo de los Informes de Perfiles y Contextos del Observatorio RIOD, con información específica de los marcos normativos, contextos generales y perfiles de consumo en cada uno de los países de la región; dos sesiones destinadas a debatir sobre los avances y retos específicos de los modelos de intervención en drogas y otra sobre Drogas y

adicciones mediante el planteamiento de escenarios de colaboración a medio y largo plazo.	Se realiza al menos una sesión sobre herramientas y modelos de intervención innovadores en materia de drogas y adicciones. El porcentaje de valoración positiva o muy positiva de los/las participantes sobre los conocimientos impartidos es de al menos el 65%.		Justicia, destinada a debatir y presentar propuestas específicas en materia de proporcionalidad de las penas, medidas alternativas y acciones de intervención en entornos penitenciarios. El porcentaje de valoración positiva, como se desarrollará en el apartado 10, ha sido entre bien y muy bien en un 91.2%.
OE 3. Generar un intercambio de reflexiones, buenas prácticas basadas en la evidencia científica y la calidad y el alineamiento de políticas y estrategias entre los actores iberoamericanos de la sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales.	Se genera al menos un espacio para el intercambio de experiencias y procesos de colaboración multiactor. La IX Edición de Experiencias Orientadas a las Buenas Prácticas compilará, al menos, 15 prácticas. Al Seminario asisten presencial y virtualmente al menos 250 personas.	Generadas mesas de debate multiactor sobre procesos de colaboración sociedad civil-instituciones, trabajo en red y de incidencia política en materia de drogas y adicciones. Elaborada la IX Edición de Experiencias Orientadas a las Buenas Prácticas, basadas en la evidencia científica y procesos de calidad. En el XXIV Seminario de la RIOD participan presencial y virtualmente 250 actores de la sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales de Iberoamérica y Europa.	Todas las sesiones contaron con el de debate sobre procesos de colaboración y trabajo en red y de incidencia, donde las entidades RIOD pudieron exponer e intercambiar sus experiencias, en base a evidencias. Se elaboró la IX Edición de Experiencias Orientadas a Buenas Prácticas, basadas en la evidencia científica y procesos de calidad. Al XXIV Seminario han asistido 321 personas, repartido en las 5 sesiones (y más de 645 inscritos).
OE 4. Difundir los resultados del XXIV Seminario entre profesionales del sector, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, organismos internacionales y sociedad en general, con base en los temas tratados y	La Edición especial de la Newsletter con el contenido del XXIV Seminario está preparada durante el mes posterior al Seminario. Al finalizar el proyecto se han creado 4-5 materiales	Edición especial de Newsletter RIOD sobre el XXIV Seminario elaborada y difundida entre contactos y seguidores en redes sociales de RIOD. Memoria del XXIV Seminario elaborada y difundida. Productos audiovisuales asociados a las sesiones elaborados.	La Newsletter especial sobre el XXIV Seminario fue difundida entre más de 345 contactos institucionales y en redes sociales a la población general: https://mailchi.mp/cb92ec4e89f5/riodxxivseminario-9037427 Asimismo, se brindó información en previas Newsletter generales de la RIOD, informando sobre las fechas y los contenidos.

conclusiones obtenidas.	audiovisuales de difusión. Los resultados del proyecto han sido difundidos a todos los actores concernidos y en redes sociales a finales de julio de 2022.	Se logra un impacto combinado de más de 4.500 receptores de los productos del XXIV Seminario de la RIOD.	Al final del proyecto se han creado: 6 podcasts, 3 tipos de vídeos (sesiones, visual thinking y resumen), el cartel, la Memoria, el Programa del XXIV Seminario y la IX Edición de Buenas Prácticas RIOD. La Memoria del XXIV Seminario está elaborada y difundida entre los principales actores de difusión, todo antes de finalizar el mes de julio. La Newsletter realizada, así como las diferentes publicaciones en redes sociales con motivo del XXIV Seminario, han superado los 4.500 contactos y seguidores en nuestras redes sociales. Según datos de Metricool, se han alcanzado más de 7.000 personas durante los meses de mayo, junio y julio en nuestras redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube y Ivoxx).
-------------------------	---	--	---

III. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

K) Identificación

Denominación de la actividad	Fondo 2: Observatorio RIOD
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A1. Conformación de los Grupos de Trabajo Permanentes en los 4 Nodos. Se realizaron las siguientes acciones:

- Coordinación de los Nodos y configuración de los cuatro grupos de trabajo.
- Recopilación de datos cuantitativos y cualitativos de las entidades de RIOD a través de la herramienta de Perfiles y Contextos.
- Revisión de BBPP y estándares europeos e internacionales de aplicación en programas sobre drogas y adicciones.
- Gestión de reuniones de los 4 Grupos de Trabajo Permanentes por parte de la Oficina Técnica de la RIOD.

A2. Elaboración de los Documentos de Estudio: se definió la estructura de los Documentos de Estudio: datos generales del contexto del Nodo, normativas respecto a las drogas y adicciones de los países del Nodo; Estrategias y Planes sobre Drogas y Adicciones en el Nodo; Institucionalidad en los países del Nodo; Dispositivos, programas y recursos existentes en los países del Nodo; Sistemas de información/recogida de evidencias en los países del Nodo y Conclusiones y recomendaciones.

Se realizaron 4 Documentos de Estudio en los Nodos, con apoyo de la Oficina Técnica de la RIOD. Además, se preparó el Documento Recopilatorio General por parte de la Oficina de la RIOD.

A3. Presentación de los Documentos de Estudio: Se enviaron los 4 Documentos por Nodo y del Documento Recopilatorio a las 30 entidades socias de la RIOD para su conocimiento y valoración. Se realizaron 4 eventos internos de presentación de resultados para recopilar información y opiniones de otros profesionales y expertos entre el 23 de mayo y el 2 de junio. Además, se presentaron los

cuatro Informes en el marco del XXIV Seminario Iberoamericano RIOD, el día 9 de junio de 2022. Creación de cuestionario de Evaluación sobre los Documentos de Estudio a finales del mes de julio.

A4. Ejecución de la estrategia de difusión del Programa. Se realizó un posicionamiento de los Documentos de Estudio en espacios de incidencia, concretamente, en el XXIV Seminario RIOD y entre gobiernos de la región. Además, se crearon materiales audiovisuales de apoyo para la difusión y se hizo una difusión general de los Documentos de Estudio a través de los canales de comunicación de la RIOD: de web, las Redes Sociales de RIOD y mediante el envío de una Newsletter especial.

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		700
Personal con contrato de servicios	1	1		200
Personal voluntario	7	7		226

L) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2000	3500
Personas jurídicas	31	31

M) Recursos económicos empleados en la actividad

Aprovisionamientos		
Gastos de personal	10.800,00 €	10.854,57 €
Otros gastos de la actividad	7.265,00 €	7.432,49 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	18.065,00 €	18.287,06 €



N) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
OI 1. Establecer Grupos de Trabajo Permanentes en los 4 Nodos Geográficos de la RIOD para la elaboración de Documentos de información estadística y cualitativa sobre perfiles de consumo y usuarios, contextos regionales y recursos de buenas prácticas en Iberoamérica.	Los 4 Grupos de Trabajo Permanentes se reúnen al menos 4 veces cada uno a lo largo del proyecto. Los Grupos de Trabajo permanentes tienen paridad de género.	Establecidos 4 grupos de trabajo permanentes de entidades por Nodos para la recopilación de datos y la generación de contenidos sobre el contexto de cada Nodo con relación al consumo de drogas, perfil de usuarios/as y buenas prácticas en el ámbito iberoamericano, en coordinación con la Oficina Técnica de la RIOD.	Se establecen cuatro grupos de trabajo (uno por Nodo) para la recopilación de datos y la generación de contenidos para el Informe de Perfiles y Contextos, con la coordinación de la Oficina Técnica de RIOD. Dependiendo del Nodo, estos grupos se han reunido entre 4 y 6 veces. La composición de dichos grupos ha sido paritaria.
OI 2. Elaborar los Documentos de Estudio sobre contextos regionales, perfiles de consumo y de usuarios/as y recursos de buenas prácticas en Iberoamérica basadas en la calidad y la evidencia científica	Se realizan al menos 2 sesiones sobre marcos normativos, escenarios a futuro, determinantes, factores y circunstancias que acompañan al fenómeno de drogas y adicciones en Iberoamérica. Se realiza al menos una sesión sobre herramientas y modelos de intervención innovadores en materia de drogas y adicciones. El porcentaje de valoración positiva o muy positiva de los/las participantes sobre los conocimientos impartidos es de al	Realizados 4 Documentos de Estudio (uno por Nodo). Realizado un Documento Recopilatorio General.	Realizados 4 Documentos de Estudio (uno por Nodo) conteniendo información cuantitativa sobre perfiles de consumo y sustancias más consumidas, además de información cualitativa sobre normativa, red y situaciones sociopolíticas centrados en los países representados en los 4 nodos de la RIOD; tras haberse realizado las sesiones internas previstas. Realizado un Documento General que, además contiene información de las intervenciones y contextos en los que trabaja la RIOD.

	menos el 65%.		
OI 3. Presentar los resultados de los Documentos de Estudio ante actores relevantes del ámbito de las drogas y las adicciones de Iberoamérica.	La versión final de los Documentos por Nodo y el General es compartida con las entidades socias de la RIOD a finales de junio de 2022.	Realizados 5 eventos de presentación de los Documentos de Estudio con profesionales y actores relevantes iberoamericanos (uno por Nodo y el General).	Finalmente se realizaron 4 eventos regionales entre el 23 de mayo y el 2 de junio y un solo evento de presentación de los Documentos de Estudio con profesionales y actores relevantes iberoamericanos (uno por Nodo), en el marco del XXIV Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación. En el mes de julio se difundieron los informes a través de la web y de las RRSS. También se entregaron entre socios estratégicos y gobiernos. También se difundió, a finales del mes de julio, una encuesta de evaluación.

IV. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

O) Identificación

Denominación de la actividad	IRPF 2021 (I): Justicia y Drogas
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A.1.1.1: Puesta en funcionamiento del Comité Interdisciplinar Paritario de personas expertas para la generación de contenidos y el seguimiento del Programa: Se conformó el equipo interdisciplinar en enero de 2022, con miembros de entidades socias de la RIOD expertas en materia de justicia (5 mujeres y 2 hombres), que se ha reunido cinco veces a lo largo de todo el proyecto para analizar y sistematizar los contenidos de drogas y justicia, diseñando los contenidos que incluirá la publicación y acordando su desarrollo. Estas acciones, concretamente el análisis comparativo y sistematización del conocimiento generado se terminó en el mes 8 del proyecto. A.1.1.2. Selección de la persona experta para la redacción del análisis y recomendaciones de la Guía: se escogió a una organización experta (ICEERS) para escribir el capítulo introductorio de la publicación, y colaborar en el asesoramiento en las distintas actividades del proyecto. A.1.1.3. Validación por parte el Comité Interdisciplinar Paritario de personas expertas de los productos elaborados.
--

A.1.2.1: Realización del análisis comparativo y de evaluación de medidas alternativas implementadas y de justicia restaurativa en todas las fases del proceso penal y el trabajo de las organizaciones del Tercer Sector al respecto en Iberoamérica y Europa.

A.1.3.1. Elaboración de un análisis comparativo y de evaluación de los resultados de los nuevos marcos regulatorios en materia de drogas y su posible impacto en el trabajo del Tercer Sector social.

A.1.4.1: Redacción de los TdR para la convocatoria de selección de buenas prácticas, a través de criterios objetivos, verificables y medibles y la inclusión de perspectivas de género, salud pública, prevención, reducción de daños, calidad e innovación: Los términos de referencia para la recolección de experiencias exitosas orientadas a Buenas Prácticas se redactaron y publicaron en el plazo previsto, antes del cumplimiento del 5 mes del proyecto. Se desarrolló la convocatoria externa para la obtención de estas buenas prácticas, tanto de España, como de América Latina y el Caribe. A esta convocatoria se la denominó “Medidas alternativas a las penas privativas de libertad; programas en entornos penitenciarios y procesos de reinserción social” y puede consultarse aquí: https://riod.org/wp-content/uploads/2022/05/Convocatoria-BBPP_RIOD-2019-JUSTICIA_RevMS.pdf.

A.1.4.2. Recopilación de al menos 5 buenas prácticas para su inclusión en la Guía. se recopilaron 9 buenas prácticas, de las cuales 3 (un 33,3%) van dirigidas exclusivamente a mujeres, incluyendo, los 6 restantes, la perspectiva de género. Estas buenas prácticas se recopilaron antes del mes nueve del proyecto. En los nueve casos, son experiencias que han sido repetidas en reiterados años, dados los buenos resultados presentados por estas. En algún caso, el desarrollo de la descripción de la experiencia contiene también testimonios de personas que han sido beneficiarias de estas

A.1.5.1. Redacción de recomendaciones para la mejora de los servicios de atención a personas con problemas de adicciones en todas las fases del proceso penal, y su factibilidad en España. Los contenidos tanto teóricos como más prácticos de la publicación, recogen también recomendaciones para la mejora de los servicios en todas las fases del proceso penal y también en materia de regulación de sustancias.

A.1.6.1. Redacción de recomendaciones para la regulación de la producción y consumos basadas en los lineamientos internacionales, el respeto a los derechos humanos y con enfoques de salud pública, género, prevención, reducción de daños y atención centrada en la persona.

A.1.7.1. Inclusión de las secciones de análisis, buenas prácticas y recomendaciones en la Guía.

A.1.7.2. Diseño, maquetación y publicación de la Guía.

A.2.1.1. Determinar criterios de evaluación y selección de entidades RIOD para la aplicación de la prueba de evaluación de las buenas prácticas.

A.2.1.2. Reunión explicativa con entidades RIOD seleccionadas y calendarización de actividades.

A.2.1.3. Evaluación de las buenas prácticas recopiladas por las entidades RIOD seleccionadas y personas usuarias.

A.2.2.1: Mapeo y selección de actores clave de España, América Latina y Europa entre los que difundir los productos del Programa. Con respecto a los actores clave, se han identificado, además de las 31 socias de RIOD, a 12 agentes clave tanto en los gobiernos iberoamericanos como en organismos internacionales (CICAD-OEA, UNODC), a quienes les fue remitida la publicación. En cuanto al acto final de presentación, entre personas que asistieron presencialmente y aquellas que se conectaron de forma virtual, es decir, quienes registraron su participación en el acto, fueron 31 personas.

A.2.2.2. Envío de la Guía a los actores clave seleccionados.

A.2.2.3. Envío de la Guía a entidades socias de RIOD para que, a su vez, la difundan entre contactos clave en sus países.

A.2.2.4. Realización de un encuentro para la presentación de la Guía y el debate de sus recomendaciones con la participación de actores institucionales y de la sociedad civil de Iberoamérica y Europa. En la presentación, contamos con la presencia de 31 personas, algunas de ellas conectadas virtualmente, habiendo entre ellas representación institucional del Plan Nacional sobre Drogas y de otras agencias iberoamericanas de drogas (como DEVIDA del Perú) también Academia y sociedad civil latinoamericana (ISSUP, ACEID, entre otras) que se siguió el acto a través del streaming.

A.2.3.1: Elaboración de materiales audiovisuales para la difusión viral de los productos del proyecto. La publicación, además de estar disponible en la [web de RIOD](https://web.de.riod), ha sido compartida entre otros, por el centro de documentación social de la Rioja (<https://embed.sis.net/documentacion/index.php/Record/580626>). Además, del acto de presentación, se hicieron eco varios medios, entre ellos la revista Forbes en su edición Colombiana: <https://forbes.co/2022/12/02/actualidad/otra-forma-de-acabar-con-las-drogas-y-el-sufrimiento-de-los-mas-vulnerables>.

A.2.3.2: Publicación de los productos del Proyecto a través de los canales de comunicación externa de RIOD (página web, redes sociales, Newsletter, etc.).

P) Recursos humanos empujados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		
Personal con contrato de servicios	1	1		
Personal voluntario	10	10		

Q) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2000	2700
Personas jurídicas		

R) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	20.534,60 €	20.984,68 €
Otros gastos de la actividad	10.574,92 €	11.528,24 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	31.109,52 €	32.512,92 €

S) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Objetivo General: Promover la mejora de los procesos de trabajo y la calidad de los servicios de las entidades de la sociedad civil especializadas en drogas y adicciones en materia de intervención en medidas alternativas al encarcelamiento, justicia restaurativa y posturas ante la regulación de producción y consumos, a través del estudio comparado y el intercambio de buenas prácticas.		
Objetivos Específicos	Indicadores (130 palabras c/e)	Resultado esperado
Objetivo Específico 1: Fomentar la introducción de acciones de calidad e innovadoras y de mejora de la oferta de servicios de las entidades de la sociedad civil especializadas en drogas y adicciones en todas las fases del proceso penal a través de una Guía.	I.1.1.1: El Comité Interdisciplinar cuenta con al menos un 50% de mujeres entre sus integrantes.	R.1.1: Se creó un Comité Interdisciplinar Paritario de personas expertas para la generación de conocimiento y hacer seguimiento del Programa.
	I.1.1.2: El Comité Interdisciplinar se reúne al menos una vez al mes.	R.1.2: Se realizó un análisis comparativo y de evaluación de medidas alternativas al encarcelamiento y justicia restaurativa implementadas a lo largo del proceso penal y el trabajo de las organizaciones sociales al respecto en Iberoamérica y Europa.
	I.1.2/3.1: El trabajo de análisis comparativo y sistematización del conocimiento generado está realizado en el mes 7 del proyecto.	R.1.3: Se elaboró un análisis comparativo y de evaluación de los resultados de los nuevos marcos regulatorios en materia de drogas y su impacto en el trabajo del Tercer Sector de acción social.
	I.1.4.1: Los términos de referencia para la selección de buenas prácticas están redactados en el mes 5 del proyecto.	R.1.4: Se recopilaron al menos 7 buenas prácticas en materia de intervención y tipología de servicios para personas con problemas de adicciones bajo medidas alternativas al encarcelamiento y de justicia restaurativa en Iberoamérica y Europa.
	I.1.4.2: Al menos un 25% de las buenas prácticas está dirigida específicamente a mujeres, y el 100% incorporan la perspectiva de género transversalmente.	R.1.5: Realizada una propuesta de mejora de los servicios de atención a personas con problemas de adicciones en todas las fases del proceso penal y su factibilidad en España, en términos de medidas alternativas y justicia restaurativa.
	I.1.4.2: Las entidades de referencia en el sector han enviado sus buenas prácticas a principios del mes 9 del proyecto.	R.1.6: Realizada una propuesta de recomendaciones ante la regulación de la producción y consumos de sustancias psicoactivas basadas en los lineamientos internacionales, el respeto a los derechos humanos y con enfoques de salud pública, reducción de daños, prevención, género y atención centrada en la persona.
	I.1.5.1: Se cuenta con al menos 5 recomendaciones para la mejora de los servicios en todas las fases del proceso penal, todas ellas integrando la perspectiva de género.	R.1.7: Realizada una Guía que incluya el análisis comparativo y de evaluación, las buenas prácticas y las recomendaciones para
	I.1.6.1: Se cuenta con al menos 5 recomendaciones para la regulación de la producción y consumos, con especial atención al impacto diferencial de género, reducción de daños y prevención de consumos.	
	I.1.7.1: La Guía está publicada en el mes 12 del proyecto.	
	I.1.7.2: La Guía es evaluada positivamente	

	(de 3 a 5, sobre 5) por al menos el 75% de las personas encuestadas que la han leído.	organizaciones del tercer sector social y actores políticos e institucionales vinculados al ámbito de las drogas y las adicciones de Iberoamérica y Europa.
Objetivo Específico 2: Difundir las prácticas innovadoras sobre medidas alternativas al encarcelamiento y justicia restaurativa y recomendaciones en materia de regulación incluidas en la Guía dirigidas a actores institucionales y sociales en Iberoamérica y Europa.	I.2.1.1: Al finalizar el proyecto al menos 4 entidades de la RIOD han sido seleccionadas y han realizado la prueba de evaluación. I.2.1.2: Las entidades socias evalúan positivamente (de 3 a 5, sobre 5) las prácticas innovadoras incluidas en la Guía y las recomendaciones. I.2.2.1: Se han identificado al menos 50 actores clave entre entidades del Tercer Sector ajenas a RIOD, instituciones y organismos de referencia en el sector de España, América Latina y Europa para la difusión de la Guía. I.2.2.2: En el acto de presentación de la Guía participan, al menos, 30 actores sociales e institucionales. I.2.3.1.: Los resultados del Programa llegan a más de 2.600 personas a través de herramientas comunicación y redes sociales de la RIOD, entre medios de comunicación del sector y de profesionales expertas/os que reciben la Guía.	R.2.1: Realizada una prueba de evaluación para la aplicación de las prácticas innovadoras y recomendaciones incluidas en la Guía entre las entidades socias de la RIOD. R.2.2: Difusión de la Guía entre actores clave del Tercer Sector Social e institucionales de Iberoamérica y Europa. R.2.3: Difundidos los materiales audiovisuales de los resultados del Programa a través de herramientas de comunicación y redes sociales de la RIOD.

V. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

T) Identificación

Denominación de la actividad	IRPF 2021 (II): Proyecto Internacional
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A.1.1.1. Conformación y funcionamiento del Comité Interdisciplinar para la generación de los documentos técnicos y de trabajo, así como para el seguimiento del funcionamiento de la Plataforma de Participación. Con respecto al objetivo 1, lo primero que se hizo fue conformar el equipo interdisciplinar en enero de 2022, con miembros de entidades socias de la RIOD expertas en cooperación y en incidencia política a nivel internacional, que permitiera definir la forma específica que adoptaría el proyecto.

A.1.1.2. Puesta en marcha de un centro de asistencia técnica para el funcionamiento de la Plataforma de Participación y el contacto con actores de la sociedad civil e institucionales. Desde este centro de asistencia, se comenzó a preparar los formularios para facilitar el contacto de las entidades de la sociedad civil con organismos internacionales y se realizaron las comunicaciones pertinentes tanto con entidades socias como con redes de entidades y otros espacios para dar a conocer el proyecto en ciernes.

A.1.2.1. Contacto permanente con las entidades socias y asociadas de RIOD: para el impulso de la Plataforma y de la participación del tercer sector de acción social especializado en drogas y adicciones (UNAD, FONGA, FLACT).

A.1.2.2. Contacto permanente con otras organizaciones y redes del ámbito iberoamericano y europeo de la sociedad civil, académicas y profesionales para su inclusión en la Plataforma: IDPC, ISSUP, INPUD, Harm Reduction Network, entre otras. Se ha promovido la colaboración y las alianzas en los espacios decisorios internacionales con instituciones del espacio iberoamericano, pero también otras europeas e internacionales, cumpliendo con los indicadores marcados a través de las comunicaciones constantes con las socias y aliadas de la Plataforma.

A.1.2.3. Contacto constante con ONG y redes de la sociedad civil para que hagan uso de la Plataforma de Participación.

A.1.2.4. Fomento de la participación con otros proyectos y redes europeas e iberoamericanas a través de nuestras entidades socias y nuestros proyectos europeos.

A.2.1.1. Impulso de reuniones y comunicación con COPOLAD III, CICAD, OPS, Redes SEGIB EMCDDA, PNSD y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 para el apoyo de nuestra Plataforma de Participación: con la generación de alianzas que permitan la participación y concertación de actuaciones entre el Tercer Sector Social, instituciones y organismos internacionales.

A.2.1.2. Realización de un espacio de diálogo para el impulso de la Plataforma de Participación y la elaboración de estrategias de participación inclusivas en el ámbito de las drogas y las adicciones en Iberoamérica y Europa.

A.2.2.1. Creación de términos de referencia para la selección de perfiles entre nuestras entidades socias para que represente a la RIOD y sus entidades socias en los espacios internacionales.

A.2.2.3. Creación de una Guía de Información sobre espacios de participación para la participación de las organizaciones del tercer sector de acción social especializado en drogas y adicciones del ámbito iberoamericano.

A.2.3.1. Establecimiento de un canal de comunicación directa con UNODC para participar en los espacios decisorios abiertos a la sociedad civil en el marco de su Estrategia 2021-2025. Con respecto a la comunicación de la Plataforma con la UNODC, se ha presentado el proyecto al Comité de ONG de Viena y se mantiene actualizado a través de su plataforma preexistente "NGO Marketplace".

A.2.3.2. Fortalecimiento de la comunicación directa con el ECOSOC y la Comisión de Estupefacientes (CND): para impulsar el diálogo multiactor sobre políticas de drogas en el marco de las agendas de desarrollo y de derechos humanos.

A.3.1.1. Realización de una campaña de comunicación que vincule drogas, adicciones, derechos humanos y desarrollo y que dé a conocer la Plataforma de Participación y el trabajo de canalización de las demandas y de la participación en el marco del Programa. El resultado fue la campaña #UNÁMONOS con cinco productos específicos en distintos formatos además de otro contenido visual para la web. La campaña se dirigió a trasladar dos mensajes: de un lado, que las drogas son una cuestión de desarrollo que nos implica a todos y, por otro, que juntos somos más fuertes y capaces de incidir en espacios que tradicionalmente han sido poco porosos a la participación de la sociedad civil.

A.3.1.2. Las organizaciones sociales y las personas toman la palabra: creación de un espacio audiovisual en la web de RIOD para dar a conocer las buenas prácticas de participación de las Entidades del Tercer Sector Social en nuestro ámbito de trabajo.

A.3.2.1. Creación y difusión de un Posicionamiento sobre políticas de drogas alineadas con la Agenda 2030 y el papel de la sociedad civil en los espacios decisorios internacionales.

A.3.2.2. Realización de un Acto Final del Proyecto para difusión de los productos del proyecto (Guía de Información, resultados de los espacios de diálogo, de las acciones de difusión, etc.). Por último, a pesar de que el proyecto había sido presentado en diversas reuniones y espacios a lo largo de su conceptualización y materialización, el mes 12 del proyecto se realizó una presentación presencial y vía streaming en Madrid, a la que acudieron alrededor de 20 personas, que sumadas a las 30 reproducciones que ha tenido en diferido, superan las cincuenta personas previstas.

U) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		
Personal con contrato de servicios	1	1		
Personal voluntario	10	10		

V) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2000	2400
Personas jurídicas	31	31

W) Recursos económicos empleados en la actividad



Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	16.574,82 €	17.147,79 €
Otros gastos de la actividad	15.119,70 €	16.034,06 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	31.694,52 €	33.181,85 €

X) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Objetivo	Indicadores	Resultado esperado
Objetivo Específico 1. Fomentar una Plataforma de Participación e Internacionalización del tercer sector de acción social especializado en drogas y adicciones en el tema de las drogas y las adicciones, incidiendo en su perspectiva social y de desarrollo.	I. 1.1.1. El Comité Interdisciplinar está conformado en el mes 1 de proyecto.	Resultado 1.1. La Plataforma cuenta con una estructura técnica y de gestión para la canalización de las demandas y la participación de las organizaciones en espacios internacionales.
	I. 1.1.2. El Comité tiene una composición paritaria: al menos el 50% de los miembros son mujeres.	
	I. 1.1.3. El centro de asistencia técnica está operativo en el mes 1 de proyecto.	
	I. 1.1.4. El centro de asistencia técnica prepara formatos estandarizados para el contacto con actores relevantes y obtención de datos en el mes 3.	
	I. 1.2.1. El centro de asistencia técnica y el Comité Interdisciplinar realizan al menos una	Resultado 1.2. Realizados contactos permanentes con

	comunicación trimestral a socios de RIOD y actores relevantes del Tercer Sector social en materia de drogas y adicciones para proporcionar y solicitar información, concertar reuniones y acciones en común. I. 1.2.2. Desde el centro de asistencia técnica y el Comité Interdisciplinar se realiza, al menos, dos comunicaciones por con redes de la sociedad civil para su inclusión en la Plataforma. I. 1.2.3. El trabajo del centro de asistencia técnica es considerado positivo (de 3 a 5 sobre 5) por al menos el 50% de los contactos. I. 1.2.3. La base de datos de organizaciones y redes se ha creado en el mes 2 del proyecto. I. 1.2.4. Desde el mes 5 del Programa se realiza al menos un contacto mensual para informar sobre la Plataforma de Participación a otros proyectos y redes. I. 1.2.5. A la conferencia asisten, al menos, 10 organizaciones miembros del Vienna NGO Committee de Europa y América Latina.	socios de la RIOD y otras redes de la sociedad civil y otros proyectos para su participación en la Plataforma de Participación.
Objetivo Específico 2. Promover la colaboración y las alianzas en los espacios decisorios internacionales entre el tercer sector de acción social especializado en drogas y adicciones con actores institucionales del espacio iberoamericano, europeo e internacional en este campo.	I. 2.1.1. Se ha realizado una primera comunicación para presentar la Plataforma a entidades institucionales aliadas en el mes 3 de proyecto. I. 2.1.2. El espacio de diálogo para el impulso de la Plataforma de Participación se realiza antes del mes 5-6 del proyecto, con la participación de actores institucionales a la que asisten, al menos, 80 personas. I. 2.1.3. La composición de participantes en este espacio por parte de RIOD y sus entidades socias es de, al menos, un 50% de mujeres. I. 2.2.1. La Guía de Información está preparada en el mes 8 del proyecto. I. 2.2.2. La Guía transversaliza la perspectiva de género y fomenta la participación paritaria en todas las decisiones y espacios que identifique. I. 2.2.3. Al menos el 75% de las personas que usan la Guía consideran apropiados sus contenidos (3 a 5 sobre 5). I. 2.2.4. El centro de asistencia técnica envía información a las organizaciones de la sociedad civil (prioritariamente entidades RIOD) para la postulación de representantes en la Plataforma y en espacios internacionales, a través de la base de datos creada a tal efecto, y estableciendo la paridad de género. I. 2.3.1. Se logra establecer un canal de comunicación directa con la Oficina de UNODC en Viena para el establecimiento de vínculos formales con la Plataforma en el mes 12 de proyecto. I. 2.3.2. Al finalizar el proyecto se ha enviado un documento con la propuesta de la Plataforma de Participación al ECOSOC.	Resultado 2.1. Los actores institucionales prioritarios conocen y colaboran en las actividades de la Plataforma de Participación. Resultado 2.2. Las organizaciones de la sociedad civil del ámbito de las drogas y las adicciones tienen las herramientas y acceso a los espacios para participar en el ámbito internacional. Resultado 2.3. La Plataforma de Participación establece una comunicación y un trabajo conjunto para la canalización de las demandas del Tercer Sector Social especializado en drogas y adicciones con

		UNODC y ECOSOC.
Objetivo Específico 3: Visibilizar el trabajo del tercer sector de acción social especializado en drogas y adicciones en los espacios decisorios internacionales	I. 3.1.1. Los materiales de la campaña están preparados en el mes 10 del proyecto.	Resultado 3.1. Se visibiliza el trabajo del Tercer Sector Social especializado en drogas y adicciones a través del Programa.
	I. 3.1.2. Se recopilan en nuestra web, al menos, 6 experiencias de las organizaciones del tercer sector de acción social especializado en drogas y adicciones en la participación en espacios internacionales decisorios.	
	I. 3.1.3. De las experiencias compiladas, participarán al menos un 50% de mujeres, especialmente personas usuarias de los servicios.	
	I. 3.1.4. El posicionamiento está creado y distribuido públicamente en el mes 12 de proyecto.	
	I. 3.2.1. Al finalizar el proyecto, la campaña ha sido difundida en Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube y MailChimp.	Resultado 3.2. Se comunican los resultados del Programa al público general y especializado.
	I. 3.2.2. La campaña llega al menos a 2.700 usuarios/as de nuestras redes y web.	
	I. 3.2.3. Al acto final asisten, al menos, 50 personas.	

VI. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	4.123,15 €	21.650,91 €	10.854,57 €	20.984,68 €	17.147,79 €	74.761,10 €	431,47 €	75.192,57 €
Otros gastos de la actividad	33.165,66 €	15.229,27 €	7.432,49 €	11.528,24 €	16.034,06 €	83.389,72 €	879,10 €	84.268,82 €
Amortización del Inmovilizado								
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros							108,67 €	108,67 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio							- 66,43 €	- 66,43 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	37.288,81 €	36.880,18 €	18.287,06 €	32.512,92 €	33.181,85 €	158.150,82 €	1.352,81 €	159.503,63 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								

VII. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	150.553,04 €	154.737,04 €
Aportaciones privadas	8.617,18 €	8.750,38 €
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	159.170,22 €	163.487,42 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

VIII. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para.....			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para.....			

IX. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

2. Las **restantes entidades** deberán identificar y cuantificar los fines que persiguen en cada una de las actividades significativas que realicen, informando, al menos, de los siguientes aspectos:
 - a) Con qué medios se ha financiado la actividad y que recursos económicos han sido empleados para su realización.
 - b) Los recursos humanos aplicados, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntarios, especificando en este último caso su dedicación horaria.
 - c) El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades, diferenciando entre personas físicas y jurídicas.



12. Presupuesto 2023

Presupuesto RIOD	Previsiones 2023
Ingresos	214.790,97 €
Subvenciones previstas	204.907,89 €
Subvención PNSD 22(solo proyectos Fondo de bienes decomisados 2023 XXV Seminario -Calidad, eval e impacto)	72.395,00 €
Subvención MAUEC XXV Seminario	15.000,00 €
Subvención PNSD 22 (solo estructura) (prevista)	35.000,00
IRPF 2022- Tramo estatal, Programa Comunitario	20.000,00 €
IRPF 2022- Tramo estatal, Programa Internacional	20.000,00 €
Agenda 2030- Medición ODS	42.512,89 €
Cuotas anuales socias previstas	9.883,08 €
Cuotas organizaciones Nodo España	4.850,00 €
Cuotas organizaciones Nodo Andino	1.339,08 €
Cuotas organizaciones Nodo Centro Caribe	1.062,03 €
Cuotas organizaciones Nodo Sur	2.631,98 €
Gastos	211.875,33 €
Gastos de personal equipo	117.193,81 €
Sueldos y salarios	85.229,06 €
Sueldos y salarios Coordinación	31.749,34 €
Sueldos y Salarios Técnicos proyectos	26.739,86 €
Sueldos y Salarios Técnicos proyectos	26.739,86 €
Seguridad Social a cargo entidad	27.229,80 €
Seguridad social Coordinación	10.115,16 €
Seguridad Social Técnicos proyectos	8.557,32 €
Seguridad Social Técnicos proyectos	8.557,32 €
Indemnizaciones	4.734,95 €
Indemnización Coordinación	1.763,85 €
Indemnización Técnicos proyectos	1.485,55 €
Indemnización Técnicos proyectos	1.485,55 €
Gastos de ejecución de proyectos (previsión)	75.346,32 €
Gastos asociados a proyectos Fondo. XXV Seminario y Calidad, evaluac e impacto	34.085,00 €
Gastos asociados a proyecto Mauec XXV Seminario	6.000,00 €
Gastos asociados a proyecto IRPF 2022 Comunitario	5.257,11 €
Gastos asociados a proyecto IRPF 2022 Internacional	5.604,21 €
Gastos proyecto estructura 2022	7.000,00 €
Gastos proyecto ODS	14.000,00 €
Gastos auditorías proyectos PNSD	3.400,00 €
Otros gastos de funcionamiento, estructura (previsión)	19.335,20 €
mantenimiento web	1.234,20 €
dominios y licencia office	316,42 €
Mantenimiento equipos informáticos	396,36 €
Material oficina	800,00 €
Teléfonos, mensajería y correos	1.680,00 €
Amortizaciones	300,00 €
Servicios bancarios	450,00 €

Seguros voluntariado y rc (actividad irpf)	450,00 €
Auditoría Cuentas Anuales	970,00 €
Gestoría	3.069,48 €
Alquiler	7.937,56 €
Protección datos	471,90 €
Calidad	600,00 €
Prevención RRLL	400,00 €
Cuota VNGOC	90,00 €
Zoom	169,28 €
Diferencia	2.915,64 €

En relación a los ingresos:

El total de ingresos derivados de SUBVENCIONES previstas ascenderán a 204.907,89 €

Las SUBVENCIONES A IMPUTAR AL EJERCICIO 2023 son procedentes de:

Ministerio de Sanidad:

- Subvención PNSD 22(solo proyectos Fondo de bienes decomisados 2023 XXV Seminario -Calidad, eval e impacto): 72.395,00 €
- Subvención PNSD 22 (solo estructura) (prevista): 35.000,00 €

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

- Subvención MAUEC XXV Seminario: 15.000,00 €

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:

- IRPF 2022: Tramo estatal, Programa Comunitario: 20.000,00 €
- IRPF 2022- Tramo estatal, Programa Internacional: 20.000,00 €
- Agenda 2030- Medición ODS: 42.512,89 €

En relación a los gastos:

Los GASTOS DE PERSONAL se componen de los sueldos y salarios brutos del equipo y de la seguridad social a cargo de la entidad, estos supondrán 117.193,81 €

El equipo técnico de la RIOD estará conformado, durante el 2022, por tres personas a jornada completa, cubriendo los puestos de Coordinadora y Técnica de Proyectos.

Los gastos previstos para la EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS están previstos en 75.346,32 €€:

- Gastos asociados a proyectos Fondo. XXV Seminario y Calidad, evaluac e impacto: 34.085,00 €
- Gastos asociados a proyecto Mauec XXV Seminario: 6.000,00 €
- Gastos asociados a proyecto IRPF 2022 Comunitario: 5.257,11 €
- Gastos asociados a proyecto IRPF 2022 Internacional: 5.604,21 €
- Gastos proyecto estructura 2022: 7.000,00 €
- Gastos proyecto ODS: 14.000,00 €
- Gastos auditorías proyectos PNSD: 3.400,00 €

El resto de gastos computados como "Otros gastos de funcionamiento" ascienden a 19.335,20 €.

Se aborda este ejercicio con el objetivo de cubrir todos los gastos y equilibrar el presupuesto pudiendo generar un excedente para poder compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

FDO: Órgano de Gobierno

14 de abril de 2023



18402473 Firmado
digitalmente
por 18402473N
N FELISA FELISA PEREZ
PEREZ (R: (R: G82395542)
G823955 Fecha:
2023.04.17[®]
42) 12:34:23 +02'00'